CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Revisados los documentos presentados por **HOGAR DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA",** con el fin de: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES Y/O PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE TOTA – BOYACÁ**, se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

- La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en el estudio previo.
- Analizada la documentación, la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Municipio de Tota.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

- Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en el estudio previo se determina que el Contratista**,** se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el MUNICIPIO.

- De igual forma se observa que el contratista no se encuentra en causal de Inhabilidad o incompatibilidad alguna.

3. VALOR

- El valor del contrato es de **SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($60.720.000.000) M/CTE,** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que **HOGAR DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA"**, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia para: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES Y/O PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE TOTA – BOYACÁ**, por lo cual es viable para celebrar el contrato de prestación de servicios.

Dado en Tota, en el mes de septiembre de 2026.

Original Firmado
LAURA JIMENA CARDOZO JOYA
Secretaria de Gobierno con Funciones Policivas